INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 01/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" ID 321.621

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el ocho de marzo del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/17: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" ID 321.621,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum Nros.: 12/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, 13/2016 de fecha 10 de octubre de 2016 y 37/16 D.S.U., de fecha 21 de octubre del 2016 del Dpto. de Ingresos dependiente de la Dirección de Recaudaciones, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria por Gs. 30.500.000 (Guaraníes treinta millones quinientos mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 321.621; y
- En fecha 02 de febrero de 2017 el llamado ID 321.621 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con Adenda 1 de fecha 13 de febrero de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- DIESA SA
- AYCOM S.R.L.
- HARD & SOFT S.A.
- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
- OFFICE CLIP S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 13 de febrero del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 01/17, en el mismo no se han presentado oferentes, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 21 de febrero de 2017.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	SEGEL LOGISTICA S.A.	31.426.000
2	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.	32.504.782

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SEGEL LOGISTICA S.A.	HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.580.000	CUMPLE-GS.1.625.250
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1438875	PRESENTA-NRO1438840

4. PRESENTACION DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en el Anexo B 19: *"Si; y deberá ser presentado en el día del Apertura del llamado de referencia o hasta las 12:00 del día siguiente de la misma. Cada muestra entregada por el proveedor a la UOC 1 Municipalidad de Asunción..."*

La Empresa **SEGEL LOGISTICA S.A.,** ha presentado las correspondientes muestras en fecha 22 de febrero de 2017.

La Empresa **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., NO** ha presentado las correspondientes muestras en fecha 22 de febrero de 2017, por tanto en cumplimiento del art. 60 Decreto 21909 inc. 5, la oferta no se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, ya que la evaluación técnica no pudo realizarse. Ante lo expuesto se descalifica a la oferta de la firma **HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.-**

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Abog. Juan Carlos Caballero, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

0000256

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	SEGEL LOGISTICA S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Contador de monedas	4.500.000	1	-2	4.398.000	4.398.000
2	Detector de billetes falsos	300.000	24	0	300.000	7.200.000
3	Contador de billetes	1.800.000	6	-8	1.648.000	9.888.000
4	Calculadoras	400.000	20	24	497.000	9.940.000
					Total	**31.426.000**

6. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 156/17 de fecha 06 de marzo de 2017, se solicitó a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.,** la siguiente información:

- *Copia autenticada de Autorización del fabricante – Ítem 4*
- *Balance el Último Ejercicio Fiscal*
- *Composición de Precios*

Respuesta: la empresa remitió los documentos solicitados en tiempo y forma

7. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SEGEL LOGISTICA S.A.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cabrera, Director
Dirección de Recaudaciones

Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de los solicitado en el llamado de referencia a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Balance Ultimo Ejercicio Fiscal	**CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**

8. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha solicitado al oferente **SEGEL LOGISTICA S.A.,** la explicación detallada de la composición de de precio ofertado del Ítem 4 - Calculadoras, a los efectos de analizar los precios ofertados.

El oferente ha presentado la respuesta a lo solicitado con una nota y copia de la factura de compra de la calculadora presentada como muestra en el llamado, realizando la siguiente explicación: "*...en cuanto a la explicación sobre el precio ofertado por el Ítem 4 Calculadoras se encuentra totalmente dentro del rango de precio sugerido en el mercado, ya que las especificaciones técnicas solicitadas exige a los oferentes presentar un articulo acorde que conlleva un precio que supera el referencial de Gs. 400.000, de manera a considerar como valido el precio ofertado...*"

Por tal motivo, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 4° de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas que establece los principios generales que deben ser observados en la actividad de contratación Pública y entre ellos se encuentran los de **Economía y Eficiencia:** "***...****Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria*"; este Comité, previo análisis y consideración de la explicación realizada por el oferente, verifica que el precio ofertado se hallan conforme a contratos similares que fueron adjudicados en otras instituciones del sector público para el tipo de llamado. Esta variación con respecto al precio de mercado y al precio referencial es mínima.

En consecuencia, este Comité ***considera viable la aceptación del precio ofertado del Ítem 4 - Calculadoras***.

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dpto. de Ingresos, Dirección de Recaudaciones— manifiesta a través del Memorándum N° 57/17 D.S.U., de fecha 28 de febrero de 2017, que la oferta cumple con las requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	CTO 588 - ANDE	56.446.314
2015	CTO 05 - MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES	43.554.640
2016	OC 03 - MCA	6.000.000
	TOTAL Gs.	**106.000.954**

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

000025

	Requisito del PBC	**30%**
		9.427.800

11. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. c) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		**Observación**
Ratios de liquidez	Activo Corriente	12.629.971.768	**1,89**	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	6.680.597.740		

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SEGEL LOGISTICA S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MARLENE PEREIRA** **-MICHAEL HERSCHKOWICZ** **-RUTH SINGER**
C.I. N°	**-3.197.459** **-5.187.962** **-1.255.479**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*", y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A.**, por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, disminuyendo las cantidades inicialmente solicitadas teniendo en cuenta que la oferta supera la disponibilidad presupuestaria, esto de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 03/06 que copiada en su parte pertinente textualmente reza: "*...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...*", de acuerdo al siguiente detalle:

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo, Director
Dirección de Recaudaciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 01/17 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44102501-003	Contador de monedas	ACCUBANKER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	4.398.000	4.398.000
2	44111609-004	Detector de billetes falsos	ACCUBANKER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	300.000	6.000.000
3	44102501-001	Contador de billetes	ACCUBANKER	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	6	1.648.000	9.888.000
4	44101801-002	Calculadoras	CASIO	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	20	497.000	9.940.000
								Total	**30.226.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 30.226.000
Monto CDP: Gs. 30.500.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Rolando Alvarenga
Director de Recaudaciones

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000252